



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TIMBIRE

Fundada el 22 de Abril del 1992 con Registro Oficial # 935



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TIMBIRE

RESOLUCIÓN No GADPR-T-PAC-001-2020

“APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIONES “PAC 2020” DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRE

CONSIDERANDO:

Que en el Suplemento del Registro Oficial N°395 de 04 de agosto de 2008 se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que en el Suplemento del Registro Oficial N°588 de 12 de mayo de 2009 se publicó el Reglamento General De La Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública, mismo que estipula que su objetivo y ámbito es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública.

Que en Art. 226 de la Constitución De La República Del Ecuador determina: “las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución”;

Que en el Suplemento del Registro Oficial N°303 de 19 de octubre de 2010 se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cuyo artículo 53 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

- **Plan Anual de Contratación.** - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual De Contratación con el presupuesto

Correo: gadparroquiatimbire@hotmail.com

Contacto: 0994671815 – 0967814634

ESMERALDAS – ELOY ALFARO – TIMBIRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TIMBIRE

Fundada el 22 de Abril del 1992 con Registro Oficial # 935



correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

- El Plan será publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal **COMPRAS PUBLICAS**.
- De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.
- El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Que el artículo 25 del Reglamento a la LOSNCP establece...” Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”;

Que, con Resolución N° 002 del 20 de diciembre de 2019 el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRE** en pleno aprobó el Presupuesto y el Plan Operativo Anual del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRE**; para el ejercicio fiscal 2020;

Que, el Plan Anual de Contrataciones 2020 fue elaborado por la máxima autoridad, tesorera, vocales **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRE**, en base a los bienes, servicios, obras y consultorías que se encuentran en el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020;

En uso de mis facultades legales:

RESUELVO:

Art 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación Pública del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRE**; para el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de la ley

Correo: gadparroquiatimbire@hotmail.com

Contacto: 0994671815 – 0967814634

ESMERALDAS – ELOY ALFARO – TIMBIRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TIMBIRE

Fundada el 22 de Abril del 1992 con Registro Oficial # 935



Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, consolidado, elaborado y presentado por la Dirección de Contratación Pública.

Art 2.- Disponer a la operadora del portal de Compras Públicas la publicación en el portal institucional del SERCOP y la publicación en la página web institucional.

DISPOSICION FINAL. - la presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado el 3 de enero del 2020.


Sr. Fausto Ante Pachito,
PRESIDENTE
GADP DE TIMBIRE

Sr. FAUSTO FABRICIO ANTE PACHITO
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
DE TIMBIRE

Correo: gadparroquiatimbire@hotmail.com

Contacto: 0994671815 – 0967814634

ESMERALDAS – ELOY ALFARO – TIMBIRE

Sistema Oficial de Contratación Pública

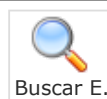
Miércoles 10 de Noviembre de 2021 | 11:45

[\[Ingresar al Sistema \]](#)

»Consulta del Plan Anual de Contratación



Entidad Contratante:



Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año:

2021 ▼

Seleccione el Año

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIMBIRE

Año de Adquisición: 2020

Valor Asignado: \$ 143,700.0000

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	750107	541210011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	cosntruccion de casa comunal	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C1 C2
2	740403	5463108111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	mantenimiento de equipos	10.00	Unidad	520.0000	5,200.00	C1 C2 C3
3	730811	362300013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	materiales de cosntruccion	100.00	Unidad	40.0000	4,000.00	C1 C2 C3
4	730805	3532101129	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	materiales de aseo	20.00	Unidad	3.0000	60.00	C1 C2 C3
5	730804	321210011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	hojas de bind	40.00	Unidad	3.0000	120.00	C1 C2 C3
6	730702	612840013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	licencia de paquete	3.00	Unidad	200.0000	600.00	C1 C2 C3

7	730604	839900111	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	informatico fiscalizacion de obras de ingenieria civil	4.00	Unidad	2,000.0000	8,000.00	C1 C2 C3
8	730601	831110511	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	elaboracion de plan de desarrollo y ordenamiento territorial	4.00	Unidad	12,000.0000	48,000.00	C1 C2 C3
9	730418	546310012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	servicio de mantenimiento de espacios	10.00	Unidad	500.0000	5,000.00	C1 C2 C3
10	730417	546310012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	mantenimiento de infraestructura	12.00	Unidad	560.0000	6,720.00	C1 C2 C3
11	730235	632100112	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	alimentacion	100.00	Unidad	10.0000	1,000.00	C1 C2 C3
12	730205	962900116	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	servicio de contratacion de espaectaculos culturales para la parroquia	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1 C2 C3
													TOTAL: \$143,700.0000		

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo	BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
TOTAL: \$0.0000																